

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24235** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 393/2007, referente al concursado don Vicente Alejo Cantero, por auto de fecha 20 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 28 de febrero de 2011 y se abre la fase de liquidación al no haberse aprobado la fase de convenio.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 20 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057415-1